

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BECA DESTINADA A LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN
MATERIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CONVOCATORIA 2025

1 de 3

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Los recuadros sombreados son para uso exclusivo de la Administración.

En el apartado Consulta o Verificación de Documentos se marcará con una X la casilla correspondiente al documento cuando NO se autorice a la Dirección General a obtenerlo por medios electrónicos, en cuyo caso tendrá que ser aportado junto con la solicitud.

Datos de la persona solicitante

NIF/NIE/TIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad	

Datos de contacto

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico			

Méritos

Título académico		Nota media		Fecha de expedición	
Título oficial en Tiempo Libre:	☐ Director de Tiempo Libre	☐ Monitor de Tiempo Libre	☐ Auxiliar de Tiempo Libre		
Otros cursos con contenidos vinculados al ocio y actividades de tiempo libre:				Nº de horas	
Experiencia profesional o como becario en trabajos de ocio y tiempo libre:				Meses	
Conocimiento de inglés:	☐ B1	☐ B2	☐ C1	☐ C2	

*NOTA: Sólo se valorarán los méritos acreditados con títulos, diplomas, certificados, vida laboral y contratos o certificados de empresa...

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BECA DESTINADA A LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN
MATERIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CONVOCATORIA 2025

2 de 3

Consulta o Verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Juventud podrá verificar la exactitud de los datos declarados. De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (**en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda**):

Marcar si se opone a la consulta y presenta el documento	Documentación
☐	Copia del documento nacional de identidad o equivalente en el supuesto de ser miembro de un país de la Unión Europea, o Número de la tarjeta de residencia en el supuesto de ser natural de otros países
☐	Certificado de empadronamiento
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
☐	Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual

Documentación a presentar

Se aporta con la solicitud	Documentación
☐	Fotocopia compulsada del título de graduado o técnico o en su defecto, justificación del pago de los derechos de expedición correspondiente
☐	Expediente académico emitido por la Secretaría del Centro correspondiente
☐	Currículum vitae con los méritos académicos y profesionales, justificados documentalmente (diplomas, certificados, vida laboral...)

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, cumplo los requisitos exigidos por las mismas.

No estoy incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o de cualquier otro ingreso de Derecho público.

No haber sido separado del servicio de ninguna Administración o Institución como consecuencia de expediente disciplinario

No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual de los incluidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Página 2 de 3

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BECA DESTINADA A LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN
MATERIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CONVOCATORIA 2025

3 de 3

Renuncio a otras becas, remuneraciones o ayudas de naturaleza análoga o para la misma finalidad en el caso de resultar adjudicatario

Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas **(marque lo que corresponda)**:

☐ No he sido beneficiario de otra beca de formación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante un periodo de dos o más años.

☐ Sí he sido beneficiario de otra beca de formación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante un periodo de tiempo de:.....

ORGANISMO		AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la formación práctica en materia de ocio y tiempo libre, a desarrollar en la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.
Responsable del tratamiento	Órgano directivo competente en materia de juventud: Dirección General de Juventud Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Calle Valliciergo 8, planta baja. Santander - 39003
Finalidad	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse al órgano instructor de la subvención y a los órganos de los que se obtenga la información necesaria para gestionar la subvención relativa a identidad, empadronamiento, datos fiscales y tributarios, situación frente a la seguridad social. Asimismo, los datos podrán ser comunicados cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a esos efectos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional	https://www.cantabria.es/en/RGPD

Lugar, fecha y firma

La persona abajo firmante solicita participar en la convocatoria de beca destinada a la formación práctica en materia de ocio y tiempo libre, a desarrollar en la Dirección General de Juventud Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, al amparo de la Orden ECD/24/2017, de 6 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas destinadas a la formación práctica en materia de ocio y tiempo libre (BOC nº 50, de 13 de marzo de 2017), modificada por la Orden UIC/47/2021, de 30 de diciembre (BOC nº 5 de 10 enero de 2022).

En....., a de de

Fdo:.....

[Firma]